Gobierno de Canelones

La Floresta, 30 de Enero de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 20 /073

ACTA 003/020

VISTO:1)que desde este Municipio La Floresta, se estan llevando a cabo la planificaciòn de actividades relacionadas a Carnaval 2020

CONSIDERANDO: I) que es sumamente necesario definir lugares y fechas a realizar las mismas

II)el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 4/4 afirmativo definir la adjudicaciòn de las actividades de Carnaval de Municipio La Floresta, a las siguientes Organizaciones Sociales : **a)** 27/02/2020 Comisiòn Fomento Santa Ana, involucra los Balnearios Jaureguiberry y Santa Ana; **b)** 28/02/2020 Liga de Fomento San Luis , involucra los Balnearios Guazuvirà y San Luis; **c)** 29/02/2020 Comisiòn Foemnto Costa Azul, involucra a Balneario Costa Azul.

II) Notifiquese a Instituciones y Comisiones de Fomento

III) Comunìquese a Secretarìa de Desarrollo Local y Participaciòn

IV) Regìstrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

C. Pereyra
Concejal

V. Artigas
Concejal

Rodríguez Radelli
Alcalde

Miguel Alonso
Concejal